

CUADAP: EXP-UNC: 0053798/2015

VISTO:

El pedido de la estudiante Paula La Rocca por la cual solicita se rectifiquen las Resoluciones N°s. 149/2012 y 1453/2014 del Honorable Consejo Directivo y Decanal respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del HCD N° 149/2012, por la cual se designan Ayudantes Alumnos en distintas cátedras de la Escuela de Letras, se consignó equivocadamente el nombre de las Ayudantes Alumnas Paula María La Rocca y de Ana Neuburger y también en el caso de la Estudiante Paula María La Rocca el número del Documento Nacional de Identidad;

Que en lo que se refiere a la Resolución del Decano N° 1453/2014 se señaló equivocadamente el nombre y el número del Documento Nacional de Identidad de la Ayudante Alumna Paula María La Rocca;

Que para todo fin se hace necesario rectificar las Resoluciones indicadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad-referendum DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR la Resolución del HCD N° 149/2012, por la cual se designan Ayudantes Alumnos por concurso y *ad honores* en distintas cátedras de la Escuela de Letras, para que donde dice *Paula La Rocca DNI 34.440.056* DEBE DECIR **Paula María La Rocca DNI 34.440.026** y para que donde dice *Ana Heuburger* DEBE DECIR **Ana Neuburger**.

ARTÍCULO 2º. RECTIFICAR la Resolución del Decano N° 1453/2014, por la cual se da por aprobada la Ayudantía Alumno por concurso y *ad honores* a los Ayudantes Alumnos de la Escuela de Letras designados en sus distintas cátedras y por el período reglamentario, para que donde dice: *Paula La Rocca DNI 34.440.056* DEBE DECIR **Paula María La Rocca DNI 34.440.026**.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1514

jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES